

al que yo Diego de Azavedo de mayordomo de la casa de su
 Magestad de los señores -

Salvein por que de aqui en los 15. dias que se
 de y en que se han de hacer los dichos juramentos y firma

c. 9.

En la villa de

Sancho

de

En el 19 de agosto de 1532.

Yo el dicho don Diego de Azavedo de mayordomo de la casa de su
 Magestad de los señores en virtud de lo que me mandó el dicho
 don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores
 de que yo me obligo a hacer y cumplir lo que me mandare el dicho
 don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores
 en lo que toca a la dicha casa de su Magestad de los señores
 de que yo me obligo a hacer y cumplir lo que me mandare el dicho
 don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores

Yo el dicho don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores
 de que yo me obligo a hacer y cumplir lo que me mandare el dicho
 don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores
 de que yo me obligo a hacer y cumplir lo que me mandare el dicho
 don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores

Yo el dicho don Juan de Austria su hijo natural de su Magestad de los señores

